



**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana

¡Defendemos tus derechos!

OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIRIGIDO A MIPYMES

NO. DE PROCESO:

DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0007

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso, **el cual está dirigido exclusivamente a empresas MIPYME.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.



3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso la **adquisición de boletos aéreos y hospedaje para una persona a la ciudad de Miami Florida, para participar en el curso técnicas avanzadas de litigación para el sistema penal acusatorio**, con las especificaciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
1	Boleto aéreo ida y vuelta desde Santo Domingo, R.D. hasta la ciudad de Miami Florida.	1	<ul style="list-style-type: none">• Vuelo directo.• La salida será el domingo 16/02/2025, desde el Aeropuerto Internacional de Las Américas.• La llegada del vuelo a la ciudad de Miami Florida deberá ser el mismo domingo 16/02/2025.• El regreso será el domingo 23/02/2025, por el Aeropuerto Internacional de Las Américas.• Clase económica.• Debe incluir una maleta de carry-on y una maleta de correa.• NO SE ADMITIRÁN BOLETOS PROVENIENTES DE LÍNEAS AÉREAS QUE NO OSTENTEN CALIDAD EN SUS SERVICIOS Y QUE SEAN RECURRENTE EN PROBLEMAS DE RETRASOS EN LOS VUELOS.
2	Servicio de hospedaje en hotel para una (01) persona, en habitación superior , en la ciudad de Miami Florida.	1	<ul style="list-style-type: none">• 1 habitación superior.• El hospedaje es desde el domingo 16/02/2025 hasta el domingo 23/02/2025.• El hotel debe ser cercano al lugar del evento, el cual es: International University, 11200 SW 8th Street, Miami Florida.• Incluir desayuno durante toda la estadía, incluyendo el domingo 23/02/2025.• En caso de que la ciudad cobre impuestos, debe indicarse en su propuesta, detallando el monto del mismo.

3.1 CONDICIONES DEL PROCESO:

- Es obligatorio asegurar la disponibilidad de los boletos aéreos para las fechas indicadas en el cuadro anterior.

3.2 OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO:

El adjudicatario, deberá cumplir con las siguientes obligaciones mínimas que deberán estar incluidas en las bases de la contratación:

1. Ser responsable de la compra y entrega de los boletos aéreos.
2. Presentar la propuesta de adquisición de boletos aéreos con el precio de ida y vuelta incluido, según corresponda.



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**

¡Defendemos tus derechos!

3. En caso de que la agencia de viajes sostenga una reserva por determinado tiempo a requerimiento de la institución contratante, o genere los cambios de reserva que originen una cuota o multa adicional a la agencia de viajes contratada por parte de la aerolínea, la misma deberá incluir dicho monto en el precio del boleto emitido.
4. El monto de la cotización debe mantener el precio por 30 días.
5. Designar a una persona como contacto para el servicio, la cual será el punto focal para proveer asistencia en la medida que la institución lo solicite, procurando la habilitación de una línea de servicios para contacto con la institución.
6. Gestionar con el proveedor soluciones a los problemas que surjan durante la prestación del servicio.

4. Presentación de la Propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas**, o de manera física **de lunes a viernes en horario de 8:30am a 3:30 pm**, en un sobre cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Dánae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales, Oferta Técnica y Oferta económica
- **REFERENCIA: DEFENSA PUBLICA-DAF-CD-2025-0007**
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

5. Datos de la cotización

Las cotizaciones presentadas por los oferentes deben contener los siguientes datos:

- Número de RNC
- Número de Proveedor del Estado (RPE)
- ITBIS transparentado
- Descripción correcta del Servicio
- Condición de pago
- Monto con dos (2) decimales 00.00



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**

¡Defendemos tus derechos!

- Valores expresados en RD\$

6. Forma de Pago:

La Oficina Nacional de Defensa Pública realizará un único pago luego de entrega y verificación de los servicios contratados. El oferente deberá facturara partir de la entrega satisfactoria de los servicios adquiridos. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.

7. Entrega del servicio:

La entrega de los boletos aéreos y reservación de los servicios de hospedaje, deberán efectuarse al menos 2 días hábiles después de la emisión de la ordende servicios.

8. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

9. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimientode la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyocaso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovaciónde garantía. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

10. Documentos a presentar junto con lapropuesta:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

10.1 Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)** actualizado.
4. Certificaciones del pago de sus impuestos al día, DGII y TSS
5. Copia de Certificado del Registro Mercantil Vigente.
6. Copia de documento de identificación o cédula del representante legal de la empresa.
7. **Certificación Mipyme Vigente**



10.2 Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (**imágenes del hotel ofrecido**, indicando las características del mismo, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el punto 3 del presente documento).
2. **Boletos aéreos disponibles con las características indicadas en el punto 3 del presente documento.**
3. Carta firmada y sellada confirmando la aceptación de condiciones indicadas en el punto 3.2 del presente documento, así como la garantía, las condiciones de pago y tiempo de entrega de los servicios solicitados.

10.3 Documentación Económica:

1. Formulario de oferta económica (**SNCC.F.033**) y/o cotización

11. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. **Las consultas deberán de ser dirigidas al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas.** La Unidad de Compras y Contrataciones se encargará de dar las respuestas mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional y serán notificadas, vía el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

12. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria a participar en el proceso.	30/01/2025 a las 9:00 pm
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	31/01/2025 hasta las 9:30 am
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	31/01/2025 hasta las 2:45 pm
Plazo final para la recepción de las propuestas	Hasta el viernes 03/02/2025 a las 10:00 am
Apertura y validación de las ofertas	03/02/2025
Adjudicación	06/02/2025
Notificación y publicación de la adjudicación	06/02/2025
Suscripción de orden de servicios	07/02/2025



13. Criterios de Evaluación:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

A. Capacidad Jurídica y Credenciales (Elegibilidad). Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Se determinará el cumplimiento de este requisito con la presentación de documentos solicitados en el punto **No. 10** del presente documento.

B. Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. El no cumplimiento en una de las especificaciones, el no colocar el nivel de detalle solicitado en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** con lo requerido; **En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.**

Para que un bien o servicio pueda ser considerado **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del bien o servicio ofertado.

El Perito designado evaluará la documentación técnica de los oferentes y levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones requeridas en cada uno de artículos ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará de forma individualizada las razones.

Luego de recibido el Informe Técnico, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, procederá a realizar el cuadro comparativo de las ofertas económicas de los oferentes que hayan cumplido con las especificaciones técnicas, para fines de ponderación por parte de la autoridad competente.

14. Criterios de Adjudicación:

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**

¡Defendemos tus derechos!

La adjudicación será como único lote, decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta todos los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas y por tanto sea declarada como CONFORME según el informe técnico pericial. En el presente proceso será adjudicada la oferta que presente **EL MENOR PRECIO**.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

15. Incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios

Se considerará incumplimiento del Contrato, lo siguiente:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la **Oficina Nacional de Defensa Pública-ONDP**.
- b. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- c. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.
- d. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

16. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato/Orden de Compras o de Servicios por parte del Proveedor, podrá ser pasible de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan:

1. Advertencia escrita;
2. Ejecución de las garantías (si hubiere);
3. Rescisión unilateral del Contrato/Orden de Compras o de Servicios sin responsabilidad para la entidad contratante. Se podrá contratar al Oferente/Proponente que haya quedado en el segundo lugar, si procede.
4. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.



**Oficina Nacional
de Defensa Pública
República Dominicana**

¡Defendemos tus derechos!

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2025.

Contacto:

División de Compras y Contrataciones Públicas-ONDP, Calle Danae, No. 20, Gazcue Distrito Nacional, Rep. Dom., Tel: 809-686-0556, Ext. 243/244/245.

E-mail: compras@defensapublica.gov.do